

## COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 7

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LAS JORNADAS 5ª Y 7ª,  
REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL DÍA 21.01.25,  
LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### BALONCESTO

#### PREBENJAMÍN MIXTO

Encuentro 7/0139: MIRAMADRID - VIRGEN DE MIRASIERRA "D"

Incidencias: Camiseta de juego de distinto color al resto del equipo.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Virgen de Mirasierra "D" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 4 de febrero de 2025.

#### ALEVÍN FEMENINO

Encuentro 5/0472: NTRA. SRA. MARAVILLAS "A" - MARISTAS CHAMBERÍ

Incidencias: Carencia de dorsal en camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Ntra. Sra. Maravillas "A" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 4 de febrero de 2025.

Encuentro 7/0575: NTRA. SRA. MARAVILLAS "B" - J. H. NEWMAN

Incidencias: Carencia de dorsal en camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo J. H. Newman con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 4 de febrero de 2025.

## **INFANTIL FEMENINO**

Encuentro 7/0760: MARISTAS CHAMBERÍ – JESÚS MAESTRO

Incidencias: Partido desprogramado por causa de fuerza mayor.

Artículo: 6.e del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité, visto el escrito presentado por el colegio Jesús Maestro, decide dar un plazo de 48 horas desde la publicación de esta acta para que ambos centros lleguen a un acuerdo de reprogramación. Transcurrido el mismo, si no hubieran presentado las partes acuerdo en tiempo y forma para tal fin, este Comité decidirá fecha y hora sin apelación posible.

## **ALEVÍN MASCULINO**

Encuentro 7/1178: N. S. MERCED TRES CANTOS – SAN PATRICIO MORALEJA

Incidencias: Partido desprogramado unilateralmente por el colegio San Patricio Moraleja.

Artículo: 6.e del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 50-0 al equipo San Patricio Moraleja y sanción económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 4 de febrero de 2025.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid	
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid	
7	A LAS 11:00 H. DEL 21 DE ENERO DE 2025
<b>SALIDA</b>	



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
COMPETICIÓN  
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER